



15 MAY 2018

Resolución N° 164

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 999 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva a partir del 15 de mayo de 2018, por renuncia de la servidora MARIA LUCIA UPEGUI MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.584.504 quien lo venía desempeñando

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación del 11 de mayo de 2018, expedida por el Director de Gestión Humana de esta Secretaría, la señora ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.069.053, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo, previstos en la Resolución No. 001 del 01 de octubre de 2017, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

15 MAY 2018

Resolución N° 164

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1: Nombrar con carácter ordinario a la señora **ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.069.053**, en el cargo de **Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.,

Artículo 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **15 MAY 2018**

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Jairo Duitama Reyes - Dirección de Gestión Humana.
Revisó: Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.